

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otros casos cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La Cátedra de s. Pedro en Antioquio, y santa Margarita de Cortona.*

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 38 minutos.
 { Pónese.. á las 5 y 22 minutos.

Noticias estrangeras.

HUNGRIA.

PESTH 25 de enero.

La Gaceta de Colonia se expresa en estos términos al hablar del modo que tiene el gobierno austriaco de cumplir sus ofrecimientos y promesas.

Causa indignacion al ver de que modo el gobierno austriaco cumple sus pobres howds de Comorn. Capitulacion en el último mes de octubre, con la condicion de que se les concedia una amnistia completa, la seguridad de sus personas y propiedades etc..... y hoy se les arranca por fuerza de sus casas, incorporándolos á los regimientos austriacos faltando así á la fé jurada. Lo peor y mas villano es que en las sombras de la noche, es cuando se los sorprenden y se apoderan de estos desgraciados.

—La Gaceta de Pesth del 24 anuncia haber sido ahorcados 8 insurgentes húngaros condenados por el consejo de guerra, fuera de los que habian sido tambien ajusticiados dias antes en aquella capital.

Los periódicos alemanes hablan de guerrillas organizadas que se han levantado en Hungria y en Transilvania, y tambien en Galitzia y en las cercanias de Cracovia. No se habla de otra cosa sino de bandas de ladrones pero es probable que se trate de guerrillas. Porque estas bandas son tan numerosas, tan audaces, que las tropas que se envian en su persecucion, tienen que luchar contra ellas con todas las reglas de la estrategia militar. Algunas veces son las mismas guerrillas las que atacan á las tropas. En las cercanias de Cracovia se ha proclamado la ley marcial. La Wolwodia está tambien llena de guerrillas.

(Reforma.)

INGLATERRA.

Copiamos el siguiente artículo de un periódico jocoso que se publica en Paris, por creer que será leído con gusto de nuestros lectores. Dice así:

EL SUEÑO DE NICOLAS.

«El emperador Nicolas acaba de tener un sueño encantador.

El lector me interrumpe para preguntarme como lo he sabido.

¡Vaya una pregunta! Lo sé por una sonámbula estremadamente lucida.

¿Acaso las sonámbulas no lo saben hoy todo?

Y yo creo que por via de paréntesis, que debian suministrarse algunas á la academia de ciencias, no porque allí se carezca absolutamente de sábios, sino porque la falta de sábios lúcidos se hace nota algunas veces.

Volvamos al cuento, es decir, al emperador Nicolas.

Decia, pues, que el emperador Nicolas acaba de tener un sueño encantador.

Encantador para él, se entiende: para mí sería otra cosa; pero ¡no se trata ahora de mí.

Ha soñado que el Austria y la Prusia, que ha tratado lanzar contra la Suiza, habian ahorcado á la República helvética con el concurso de la Francia, y en presencia de la Inglaterra que habia alquilado una ventana para ver mas de cerca la ejecucion.

Cumplido este acto de alta política, Nicolas en

testimonio de satisfaccion, dió el Austria su agosto retrato coronado de diamantes, y á la Prusia una caja de rapé ilustrada con los mismos adornos.

La Prusia y el Austria estimaron en extremo estas demostraciones de inagotable munificencia.

Nicolas se aprovechó habilmente de este reconocimiento para reclamar de su amistad desinteresada un nuevo servicio.

Muy poca cosa.

La hoguera revolucionaria estinguida apenas en Suiza, se encendia nuevamente en Francia. Tratabase simplemente de estinguir la en Paris.

La Prusia y el Austria accedian á este deseo tan natural: invadian la Francia, gracias á pasaportes firmados por nuestros embajadores y revisados por nuestros prefectos de policia, y arrojaban á Paris en el Sena desde lo alto del puente de la Concordia para estinguir radicalmente la hoguera.

La Inglaterra habia alquilado dos ventanas para gozar mas cómodamente de este interesante espectáculo. Obtenido este resultado con satisfaccion general, el emperador Nicolas en señal de alta gratitud, dió al Austria una caja de rapé enriquecida con diamantes, y á la Prusia su agosto retrato con el mismo adorno.

En seguida les dirigió estas palabras:

«La última llamada del republicanismo europeo, ha desaparecido ante vuestro soplo: pero la antorcha del liberalismo proyecta todavia en Inglaterra un peligroso resplandor. Es menester cortar el incendio que mas tarde podria devorarnos.»

Dicho y hecho.

El Austria y la Prusia aguijoneadas por estos precedentes, inundaron á la Inglaterra entera por medio de instrumentos.

Despues de este tercer triunfo, Nicolas convocó al ban y al sub-ban de los cosacos. Ellos corrian de todas partes mas numerosos que los granos de trigo de los graneros de Odessa: y él les habló de esta manera por la boca de un cañon de á cuarenta y ocho.

«Hijos míos:

La Prusia y el Austria han sido felices hasta hoy, pero se han cangrenado con el contacto de las naciones revolucionarias que han combatido. El gran partido del orden no se habrá asentado sobre bases indestructibles, hasta que hayamos estirpado definitivamente el último germen revolucionario. A las armas, pues, Guerra á muerte á la Prusia y al Austria por interes de la paz universal.»

Al punto las hordas moscovitas corrieron contra las dos naciones, las hicieron prisioneras y las pusieron á los pies del agosto durmiente, que las metió en su bolsillo y echó el pañuelo encima.

El sueño se prolongaba, pero en este momento la locidez de la sonámbula desaparecia. Esta mujer admirable no veia mas que tinieblas, y no hemos podido saber mas.

¿No os deciamos con razon que Nicolas habia tenido un sueño encantador.

FRANCIA.

No tenemos mas periodicos que los que se publican en los departamentos del Mediodia, por lo cual nos vemos precisados á ser escasos en esta seccion

Los temporales de aguas y vientos empezaron á

descargar con el mismo furor que en los primeros dias de enero en la nacion vecina. Los diarios y correspondencia de diferentes puntos vienen llenos de los mas tristes y dolorosos detalles. En Tarbes (Altos Pirineos,) hacia dos dias, el 6 y el 7, que estaba cayendo una lluvia tan continua y tan intensa, que se temia un nuevo desbordamiento del Adour. Ademas venia acompañada de un viento terrible hasta el extremo de derribar algunas calzadas, y arrancar de raíz muchísimos árboles.

En Pau, en los mismos dias sucedia otro tanto. La ciudad estaba aterrada por un huracan acompañado de lluvia, que hacia cuarenta y ocho horas sembraba el espanto entre todos sus moradores. Se temian grandes desastres en la costa.

En Paris tambien se sintió un fuerte viento de Oeste, que causó grandes estragos. Eran las once de la noche y los cañones de las chimeneas caian arrancados por la violencia del huracan sobre el pavimento de las calles, mezclados con las muestras de las tiendas.

Los tejados de las Tullerías, del Louvre y de todos los edificios elevados, han sufrido muchísimo. Las pizarras volaban arrastradas por el viento como si fuesen las hojas secas de un bosque en el otoño.

A la tarde del día siguiente aun deraba el huracan. Algunas personas que pasaban por los puentes Nacional y de la Concordia, fueron arrojadas al suelo por el empuje del viento.

Dos representantes que atravesaban el puente Nacional, dirigiéndose hacia el palacio Borbon, han tenido que ir á buscar sus sombreros al medio de la fuente del malecon de Orsay.

Por lo demas los diarios de Tolosa, Marsella y Bayona que tenemos á la vista, nada contienen de notable. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 10 de febrero.

¿En que consiste que el actual ministerio, lejos de consolidarse en el poder, lejos de estender el número de prosélitos, se debilita y aísala cada dia mas hasta el punto de ser inminente su caída y de ponerse en lucha con todos los partidos? Fenómeno es este que merece ser estudiado, porque en el orden regular de los sucesos, un gobierno que logra alguna estabilidad, crea una política y promueve ciertos intereses que forman un fuerte vínculo de union y disciplina en los partidos constitucionales. Así, pues, algo de extraordinario debe suceder entre nosotros para que el ministerio presidido por el duque de Valencia se encuentre divorciado de todas las opiniones y en la situacion mas comprometida y angustiosa.

Tal vez negarán sus amigos este aislamiento ó divorcio. El ministerio, nos dirán, goza de la confianza régia, obtiene en las Cortes votos de confianza por una gran mayoría, y es obedecido en todas partes. ¿Qué condiciones de mando le faltan? No dudamos en responder que todas: no dudamos en asegurar que detras de esas apariencias existen la desconfianza, el desvio, la intriga y la guerra. Un ministerio derrocado en una noche y que de continuo duda sobre si merece ó no la confianza de la Reina; un ministerio que como garantia indispensable de mando exige en el Palacio ciertos arreglos

que no calificaremos; un ministerio, en fin, que no reposa ni sosiega aguardando un golpe de muerte allí donde debía encontrar su mas firme apoyo, no alcanza del trono el favor omnimodo que figuran sus parciales. Que no se nos pidan esplicaciones mas terminantes, ni pretendan imponérsenos silencio con ciertos argumentos que en el orden legal, y, abstraccion hecha de casos y tiempos; podrán tener mucha fuerza; pero que en circunstancias determinadas son una verdadera ficcion. A nadie es lícito dudar que conserva la régia confianza un ministerio que sigue al frente de los negocios públicos, cierto, constitucional á todas luces; mas ninguno tampoco llevará su puritanismo al extremo de cerrar los ojos sobre hechos muy significativos y elocuentes. Nada mas decimos como historiadores, esperando que se hará la debida justicia á nuestra reserva.

Lo mismo sucede en las relaciones del ministerio con el partido moderado. Otra ficcion muy legal si se quiere, el voto de la mayoría parlamentaria le sirve para vanagloriarse de que manda con el apoyo del mismo partido. Sin embargo, en esta época en que se escudriña el origen de los poderes y se pide á todos sus títulos de legitimidad, los pueblos fijan su mente en el tiempo que se nombraron las actuales Cortes, en los medios empleados para la eleccion, en los sucesos ocurridos desde entonces, en la conducta que observaran, en los elementos de la mayoría y en la significacion de los votos, para deducir de todo que aquellas no representan las necesidades y deseos de la Nación, ni el gabinete que no tenga mas apoyo que el de semejante mayoría goza del crédito, del prestigio y de la fuerza, tan precisos en los sistemas representativos si el poder ha de llenar sus importantes y sagrados deberes.

No: no es un puñado de discolos y quejosos los que dentro de las filas moderadas levantan la bandera de guerra contra el ministerio. Tirando una linea divisoria entre el partido oficial y el partido moderado de buena fé y firmes convicciones, la oposicion conservadora concluye la obra de divorcio y aislamiento que comenzara la política egoísta y personal del ministerio. A un puñado de descontentos no se teme tanto que se cierre un Congreso tan adicto y se decreta la disolucion de una mayoría, tipo de humildad y mansedumbre, para impedir que el grueso del ejército oficial se pase á los reales enemigos, como ya lo han realizado compañías enteras. Si tan ciertos estan de la cooperacion de las Cortes, si para los ministros su mayoría es el único criterio legal ¿por qué las disuelven ó impiden por lo menos la discusion? ¿Qué gobierno es el nuestro que no sufre la prueba legítima del debate constitucional?

En otro artículo lo hemos observado y no nos cansaremos de repetirlo. La oposicion del ministerio en las próximas elecciones será comprometida, falsa é insostenible. ¿En nombre de que principios que no haya violado, de qué intereses que no haya espuesto á una terrible catástrofe, pedirá votos para sus candidetos? ¿Quiénes van á ser sus amigos? ¿Quiénes sus adversarios? ¿A qué hombres declarará la guerra? ¿Cuántos problemas, y todos de difícil y casi imposible resolucion! Aunque el ministerio tuviese doble fuerza, no podría salir triunfante en la contienda sin recurrir á medios ilícitos, y si por desgracia echase mano de ellos, crearia una situacion de fuerza é ilegalidad, casual de grandes peligros y trastornos.

Hé aquí el fruto amargo de la política fluctuante, y egoísta del ministerio, con la que agravó á todos los partidos incluso al moderado. Todos le piden hoy cuenta de sus promesas y le acusan unánimemente por haberlas violado con el mayor escándalo. En visperas de perder la confianza del Trono, rechazado por los hombres de todos los matices políticos, ¿qué refugio le queda, despues de haber desnaturalizado los principios tutelares del gobierno representativo que debieran servirle de égida y bandera? Ni caer puede con gloria en el punto donde ha venido á colocarse por sus errores y violencias.

Sirva al menos el castigo que recibe el ministerio de escarmiento saludable á los que deslumbrados con sus ventajas efímeras quieren seguir su funesto ejemplo. Convénzanse todos de una vez para

siempre que fuera de la ley, de la justicia y de las doctrinas liberales existen escollos donde tarde ó temprano han de fracasar los poderes arbitrarios, por mucho que la fortuna les alague, y por fuertes que sean los elementos de su dominacion.

(Clamor.)

Idem 12.

Si comparamos las palabras que usaba el gobierno seis meses ha con las que acaba de verter en mil ocasiones durante la reciente discusion que ha ocupado á uno y otro cuerpo colegislador, habremos de convenir en que ha retrocedido de los buenos propósitos que por unos momentos proclamó á la faz de la nacion.

Recordemos las espresiones de los periódicos ministeriales, cuando bajo el pretexto de una necesidad de circunstancias se dió la autorizacion para plantear el presupuesto de 1849. Harto lo sentimos, decian ellos entonces: bien quisiéramos que las Cortes discutieran prolijamente las contribuciones y gastos del Estado: pero no puede ser, es tarde, ya ha transcurrido la mitad del año, y sería hacer á sabiendas una ley, no solo de efecto retroactivo, sino de efecto imposible, porque nadie es capaz de anular lo que ya ha sucedido. Pero no tengais cuidado, que despues de un razonable descanso de los representantes de la nacion, los volveremos á reunir con la oportuna anticipacion para que á sus anchuras hagan lo que por una fatalidad, con profundo dolor de nuestra alma, no han podido hacer este año.

Llega la época anunciada, que por cierto ninguno inconveniente hubiera habido en anticipar; se presentan los presupuestos; y cuando se hallaban á punto de ser discutidos, se pide una autorizacion igual. Y esta vez ya no se alegan razones de urgencia ni de necesidad; porque, en efecto, difícil hubiera sido encontrarlas: no se propone una excepcion forzosa, superior á la voluntad; sino que se proclama un principio nuevo, se establece un sistema desconocido. Se ha dicho por punto general que los presupuestos deben discutirse; porque lo que es imposible no debe intentarse, y semejante discusion es imposible. Se ha negado el derecho y el hecho. El derecho, porque se desconoce el precepto espreso de la Constitucion, y se declara errónea la interpretacion que hasta ahora se ha dado á sus artículos, sin contradiccion alguna y con universal consentimiento. El hecho, porque apesar de la práctica constante, periódica, nunca interrumpida en los países regidos constitucionalmente; apesar de los ejemplos de nuestra historia contemporanea, se proclama el absurdo de que lo que ha existido aqui y lo que en otras partes existe es impracticable; que es mentira lo que se nos enseña en las escuelas cuando se nos dice que del acto á la potencia vale la consecuencia.

Entonces se nos decia: Abandonad esas cuestiones políticas en que aguzais esterilmente vuestros ingenios: aplicad todas esas fuerzas intelectuales que miserablemente perdeis, á un objeto mas provechoso al país: atended á sus intereses materiales, á sus mejoras, al fomento de los principios de produccion, á su progreso administrativo al alivio de sus cargas, á la buena distribucion del fondo social. Esto se nos decia hace poco, y nosotros lo creiamos de buena fé y seguimos el consejo esperando que del bienestar del pueblo nacieren las garantías de su libertad, así como de esta libertad queriamos que naciese el bienestar del pueblo. El orden era inverso; pero poco importaba: el resultado venia á ser el mismo; porque hay causas y efectos que se confunden y lo son reciprocamente. Pero ahora se ha mudado de lenguaje y un personaje nuevo, á quien por lo que se ve, el gobierno escucha y venera como un oráculo, nos ha declarado en todo y con ademán fatídico, que la cuestion económica por excelencia, no debia tratarse económicamente, sino con relacion á aquellos principios abstrusos de Dios y del diablo, del dualismo del bien y del mal, de la impotencia divina y de la pravedad humana, y todas aquellas herejías y casos de inquisicion, que maldito lo que tienen que ver con la renta del azogue, ni con los cupones de la deuda.

Entonces y especialmente cuando el señor Brabo Murillo dejó el ministerio de los estudios para

meterse en el de las bolsas, se nos aturdiria á nuestros gritos de economía. Esta se hizo la palabra de moda en aquella temporada de promesas y esperanzas, en que el gobierno parecia justicia y equidad. Apetados estamos ya con tanta adulacion anticipada por lo que habiamos de ahorrar en todos los ramos. Y ahora el mismo señor Brabo Murillo, despues de habernos hecho tragar el presupuesto, tal vez menos mentiroso, pero en el mismo tiempo mas gravoso á todas luces que el del año pasado, concluyó su arenga final en el Senado, anunciándonos para nuestro consuelo que no habia que esperar economías, que estas eran imposibles.

¿Qué variacion de tiempos y de costumbres! Bien podemos esclamar:

¡O quam mutatus ab illo!

¿Será veleidad? ¿Será desengaño? ¿Será arrepentimiento? ¿O habremos de creer que adrede nos engañaron? No nos atrevemos á decir tanto. Ni en la mitad. Lo que decimos es que se han empeñado en un oficio en que Dios no les ha dado mano derecha, que así como dice el señor marqués de Valdegamas que los pueblos son ingobernables, hay tambien ministros que no han nacido para gobernar.

Idem 13.

Han llamado generalmente la atencion las precauciones militares á tiempo desosadas, que por el gobierno se están tomando estos dias. Que el gobierno tema las grandes reuniones no nos asombra, antes lo hallamos muy natural en una situacion como esta; pero los motivos que alegan ciertos periódicos como determinantes de tales medidas nos parecen sobradamente inverosímiles. Suponen algunos órganos del bando moderado que ciertos clubs, mas ó menos subterráneos, un carlista y otro democrático, habian escogido para el dia de ayer para una tentativa revolucionaria y que el gobierno con el aparato de fuerza que desplegó, habia logrado evitar que se llevase á ejecución. Con este motivo hablan tambien los mismos diarios de varias prisiones y deportaciones como consecuencia de la esquisita vigilancia del gobierno, y de los partes de la policía, no menos esquisita que el ministerio mismo.

Hemos dicho que semejantes proyectos atribuidos á esos clubs cuya habitacion se ignora, nos parecen inverosímiles: para decirlo tenemos una razon muy sencilla y es que los enemigos del actual gobierno, cualquiera que sea su matiz político, no necesitan conspirar para deshacerse de su adversario. El gobierno hace dias que se halla en crisis, en crisis por la parte de palacio, en crisis por la parte del parlamento, en crisis por todos lados y cuando se espera en breve su caida, necio sería formar planes mas ó menos revolucionarios, á este efecto. Tan cierto es esto cuanto que los planes revolucionarios, lejos de tender á la caida del ministerio, contribuirán á que se afirme en el poder. Sus contrarios lo saben; conocen que los gobiernos necesarios no lo son, sino para sus amigos, sino en circunstancias dadas; se aguardan bien, de provocar tales circunstancias cuando la marcha natural de los sucesos, ha de acabar con el actual gabinete en breve tiempo.

Nosotros que siempre hemos predicado legalidad, porque la legalidad es nuestro norte, hoy mas que nunca aconsejaríamos á nuestros amigos que la observasen si temiesemos que hubieran abandonarla. En los actuales momentos mas que nunca los demócratas deben desconfiar de todo que pudiera proponerles planes de trastorno, por que no conduciendo estos planes á otra cosa sino á afirmar una situacion que se desmorona, sus autores desde luego deben parecer sospechosos.

Por lo demas, que en efecto se hayan decretado prisiones y deportaciones, y se piense en nuevas medidas de este género, no es de extrañar por no ser esta la primera vez que á tales medios se apela para salvar al país. ¡Los moderados han salvado al país tantas veces! Y sin embargo por de que llegue pronto el dia en que no acierten salvarse á sí mismos.

(Reforma.)

Idem 14.

Los altos juicios del gobierno actual nadie comprende. Véase sino la conducta que ha pri-

ciado á observar desde que tuvo noticias de los sucesos acaecidos en la capital de Francia.

Cuando todos dudaban de que en las circunstancias presentes pudiera estallar con esperanzas de triunfo la revolucion en las calles de Paris; cuando á nadie ha parecido infundada la noticia del restablecimiento de la tranquilidad levisimamente alterada; cuando el gobierno español por sus órganos en la prensa, ha juzgado impotente y nula la sublevacion del pueblo frances, caso de que aconteciera, en esos momentos y con tales precedentes, decimos, es precisamente cuando quiere parodiar en nuestro pais las medidas preventivas y de seguridad que precedieron á las desagradables escenas de marzo y mayo de 1848.

Nada mas comun que preguntarse en el dia de ayer, y en la mañana de hoy en las tertulias, en los paseos y hasta en las diversiones mismas, que significan los aprestos militares y los continuos alardes de fuerza que los pacíficos habitantes de Madrid notan por todas partes. Bien puede asegurarse que una inmensa mayoría de los moradores de la corte ignoraban completamente que pudiera haber síntomas de conmocion, hasta que las patrullas, los retenes y la actitud recelosa é imponente de las autoridades ha venido á revelárselo. Hay mas; ninguno, aun después de tener noticia de cuanto sucede y se comenta á estas horas, á podido dar crédito á visiones y patrañas semejantes, mas propias de ministerios novatos ó maliciosos que de un gobierno fuerte, poderoso y enérgico, como le apellidan sus admiradores, al que para bien y ventura de nuestra patria se halla al frente de los destinos públicos.

Y en verdad que si misteriosas noticias sobre conspiraciones monstruosas, adquiridas por medio de listos confidentes, han podido dar margen á que cunda la alarma en las regiones del poder, ningún paso mas torpe, ninguna medida menos á propósito para ahogarlas en gérmen é inabilitar á los instigadores, que la de manifestar públicamente temores y recelos, despertando así la curiosidad del que buenamente dormia el sueño de la ignorancia. Nunca como en estos dias se ha hablado menos en Madrid de cercanos trastornos, y ni aun las personas que de todo pretenden sacar partido y que se complacen en presagiar catástrofes y ruinas inminentes, han tenido pretexto para forjar una de esas tremendas noticias que suelen poner en conflicto á los mayores contribuyentes. A nadie, pues, sino al gobierno se le ha ocurrido semejante idea, y por cierto que es precisamente al que menos debiera haber pasado por la imaginación.

Entre los periódicos ministeriales hay alguno que dice no tener nueva alguna de las precauciones militares del gobierno; á otro se le ocurre el inocente desahogo de decir que las numerosas patrullas y los retenes son medidas propias de la estacion presente; este niega que si hay recelos sean motivados por los sucesos de Francia; aquel aplaude las disposiciones adoptadas, por aquello que vale por dos el prevenido: ninguno de ellos se entiende, y el hecho indodable es, que hay algo, pero que aun no se han puesto de acuerdo para interpretar ese algo del modo que mas cumpla á sus intereses.

Por nuestra parte, estamos seguros de que semejantes rumores carecen de fundamento y se nos vienen á las mientes, cada vez que oimos hablar de trastornos y conspiraciones, tales cosas, que aunque no pueden decirse, facilmente las adviatarán nuestros lectores. (Observador.)

Palma 21 de febrero.

Sabemos que nuestro Ayuntamiento animado del mejor celo se ha dirigido al venerable Cabildo de esta Santa Iglesia en solicitud de rogativas públicas para implorar del Altísimo lluvias saludables que fertilicen los campos y abastezcan las fuentes, y que estas rogativas tendrán lugar en la Santa Iglesia el dia 23 del corriente, el 25 en las parroquias y el 26 en las demas iglesias.

El *Balear* manifiesta que la reunion de electores del partido moderado celebrada el domingo último nombró por candidato de diputado provincial por el partido de esta ciudad al Sr. D. Miguel Alemañy.

MAHON 15 Febrero.

La adjunta relacion demuestra y justifica los buques entrados y salidos de este puerto durante el famoso temporal que retrajo á los vapores consabidos; y con este dato podrá cualquiera convenirse de que no infundadamente se censuró su inaccion.

Tambien incluyo copia de la representacion que hoy se ha presentado al ayuntamiento en queja de los alojamientos de oficiales, por lo que podrá verse que no son unos pocos los que se quejan y que los que firman son personas en cuyas casas habitan gefes y oficiales y por consiguiente que no son de la clase proletaria.

En los precios no hay alteracion.

(Corresp. del Genio.)

Los datos que cita nuestro corresponsal son los siguientes.

RELACION de los buques que han entrado y salido del puerto de Mahon desde 19 de diciembre de 1849 hasta 14 enero 1850.

ENTRADAS.

Dia 19. De Marsella laud San José, pat. Juan Roger.—De id. pailebot portugués Riburo su capitán Antonio Maria Silveira.—De Argel laud San Antonio, patron Juan Clar.

Dia 25. De Oran laud San José, pat. José Guagos.—De Palma polacra goleta Paz, capitán Juan Fronty.

Enero.—Dia 4. De Curasao barca francesa Avenis, capitán Mr. Rabot.

Dia 5. De la Habana bergantin goleta Tres Amigos, capitán D. Juan Uñeta.—De id. bergantin Flora, cap. D. José Romero.—De Cuba el idem Preciosa Victoria, cap. D. Fernando Gutierrez.—De Argel laud Virgen de los Desamparados, patron D. Bartolomé Pujol.

Dia 11. De la Habana Correo núm. 3, D. Luis Daguardo.

Dia 12. De Liorna vapor mercante inglés Dumbaston, cap. P. Rotger.—De Génova y Cartagena polacra sarda Reforma, cap. Marfino.—De Barcelona jabeque Amigos, cap. Juan Carreras.—De Terracina y Palma vapor de guerra español Pizarro con tropas.

SALIDAS.

Dia 19. Para Ciudadela laud S. Antonio, patron Miguel Torres.

Dia 22. Para Sóller laud San Cristóbal, patron Pedro Bosch.

Dia 26. Para id. id. San Cayetano, pat. Julian Enseñat.—Para Palma id. Virgen del Carmen, patron Jaime Frau.

Enero.—Dia 5. Para Nisa pailebot inglés Esmeralda, cap. Mr. Compbell.—Para Almeria pailebot portugués Riburo, cap. Antonio Silveira.

Dia 11. Para Valencia laud San José, pat. José Boada.—Para Sóller id. San José, pat. Juan Rotger.—Para Gibraltar polacra francesa Estipre, capitán Mr. Pons.

Dia 14. Para Barcelona los vapores Leon y Castilla con tropas.

NOTA. Los vapores Leon y Castilla entraron en el puerto de Mahon, éste el 16 y aquel el 24 de diciembre y admitidos á libre platica el 19 y 27 del mismo.

Muy ilustre Ayuntamiento de Mahon:—Los infrascritos vecinos de esta ciudad, con el debido respeto á V. S. esponen: Que la ley 27, tit. 19, lib. 6.º de la Novisima recopilacion manda que el alojamiento que se dé á los oficiales en marcha no pueda exceder de tres dias en cada pueblo. Durante la pasada guerra civil hubo de darse mas amplitud á este servicio, disponiéndose en real orden de 1.º de junio de 1835 que á los oficiales que marchasen de tránsito se les alojase para algunos dias mas, á no ser que por circuns-

tancias particulares se prolongase demasiado la permanencia de las tropas, en cuyo caso se pondria de acuerdo la autoridad militar con la civil para fijar la duracion.

Aunque pudiese considerarse subsistente en tiempo de paz esta disposicion exigida por las extraordinarias circunstancias de la guerra, pareceria todavia indudable que ha durado ya bastante sino demasiado el alojamiento de los señores oficiales que se hallan en esta ciudad procedentes de Italia. Algunos dias mas de los tres no puede significar que este término legal deba septuplicarse como ha sucedido ya; y mucho menos puede significar que los alojamientos deban tener una duracion indeterminada sobre todo no habiendo escases de fondas, posadas y cuartos para alquilar.

No dudan los esponentes que hará V. S. dentro el círculo de sus atribuciones todo lo que pueda para aliviar al vecindario de tan pesada carga: Desde luego empero hay una medida urgentemente reclamada por las circunstancias, que es repartir los alojamientos entre todas las casas que la ley no exime de este servicio. Cuando se da alojamiento á los matriculados, á las viudas y á los retirados que gozan del fuero de guerra, prueba es que no se considera en fuerza otra exencion que la de los militares en activo servicio y de los extranjeros transeuntes. Ello no obstante los treinta y cuatro ó treinta y cinco oficiales que van alojados llenan una tercera parte de las casas que turnan en este servicio, pues cada doce dias tiene cada casa cuatro de alojamiento, de donde se deduce que deben ser poco mas de cien casas las incluidas en el padron que, según la real instruccion de 18 de diciembre de 1816 debe llevar el Ayuntamiento. Oficiosidad sería que se entretuviesen los esponentes en demostrar que la ciudad de Mahon cuenta muchísimo mas de cien casas capaces de alojar un oficial: Lo que si dirán es que estan seguros de que hay mucho mas de cien casas mayores que, sino todas, la mayor parte de las suyas. Por lo tanto

Suplican á V. S. se sirva gestionar lo conveniente para que cesen cuanto antes los alojamientos en cuestion, por haber durado ya mas de lo que manda la ley; y sin perjuicio de ello disponer desde luego que presten este servicio todas las casas que reuniendo la capacidad necesaria no estén habitadas por alguna de las poquisimas personas espresamente eximidas por las leyes y reales disposiciones vigentes, que así lo exige la justicia. Mahon once de febrero de 1850. —Por mi Sra. madre, Mariano Vanrell.—Bartolomé Daya.—Por mi Sra. madre D.ª Mariana Neto, Juan Flaquer.—Gabriel Seguí—Guillermo Pons y Roig.—Jaime Andreu.—Por mi Sra. madre D.ª Juana Foncuberta, Sebastian Vinent.—Salvador Ferrer.—Francisco Orfila.—Juan Papelcudi.—José Vinent.—Por mi Sra. madre, José Domingo.—Por mi Sr. padre Antonio, Pablo Pasarrius.—Antonio Llambias.—Miguel Angles.—Isidro Prats.—Antonio Pons.—Juan Amorós.—Por mi Sra. tia Magdalena Pons, Juan Pons.—Rafael Salorá y Sintés.—Pedro Montañes.—Francisco Medina.—Como apoderado de D. Benito Pons, Pedro Pons y Fabregues.—Francisco Orfila y Sastre.—Maria Arnau.—Por mi Sra. madre D.ª Juana Vanrell, José Riola.—José Clar.—Juan Muñoz.—Por mi Sra. madre, Pedro Hernandez mr.—Jose Lluch menor.—Cristobal Mir.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 20.

De Almeria en 5 dias falucho *Tres Amigos*, de 50 ton., pat. Vicente Planells, con barrilla y 7 mar.

De Cañiz en 5 dias vapor de guerra *Lepanto*, al mando del capitán de fragata, don Alcañio Calderon. Idem despachadas.

Para Barcelona vapor *Mallorquin*, cap. don Gabriel Medinas con 68 pasag.

Para Iviza jabeque *Virgen de Jesus*, pat. Juan Ferrer con lastre y 8 pasag.

Concluimos la lista de electores con los que se comprende el partido judicial de Manacor.

MANACOR.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Mateo Bonet.
D. Rafael Tomas Rosselló.
D. Juan Sard.
D. Miguel Salas,
D. Juan Bartolomé Bosch.
D. Mateo Galmés.
D. Bartolomé Mas.
D. Antonio Ferrer y Mas.
D. Aléjos Llull.
D. Antonio Nadal Llunas.
D. Miguel Domege y Mas.
D. Andres Alcover.
D. Juan Morey y Fabrer.
D. Antonio Vallespir Marinero.
D. Juan Antonio Bassa.
D. Juan Sebastian Blanquer antes Mesquida.

- D. Juan Amer.
D. Rafael Duran.
D. Francisco Riera Cunillas.
D. Joaquin Fuster.
D. Antonio Roselló y Mesquida.
D. Jaime Mas y Mesquida.
D. Lorenzo Truyol.
Dr. D. Bartolomé Nadal.
D. Juan Muntaner.
Pedro Galmés.
D. Lorenzo Caldentey y Oleza.
Miguel Femenias.
D. Bartolomé Ferrer.
D. Damian Galmés.
Juan Antonio Femenias.
D. Miguel Mesquida Roma.
D. Pedro Juan Bosch.
D. Juan Llodrá.
D. Gabriel Duran.
D. Gerónimo Mesquida.
D. Guillermo Alcover.
Pedro Juan Santandreu Teco.
Pedro Juan Oliver Pauroig.
Pedro Juan Riera Bayo.
D. Melchor Llull.
Francisco Riera.
D. Monserrate Pont.
D. Mariano Villalonga.
D. Lorenzo Roselló y Riera.
D. Gabriel Riera Rotana.
D. Miguel Alcover Juan.
D. Juan Oliver presbítero.
D. Miguel Uguet idem.
D. Juan Vallespir, son Vaquer.
D. Francisco Barceló, son Vaquer.
D. Rafael Galmés de Rafael.
D. Rafael Galmés de Lorenzo.
D. Juan Sitjes, Caparó.

Electores comprendidos en el artículo 46 de la ley electoral:

- Dr. D. Lorenzo Ferrer, médico.
D. Francisco Aulet, farmacéutico.
D. Pablo Daviu, idem.
Dr. D. Rafael Perelló, médico.

PETRA.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Sebastian Mestre.
D. Pedro Gual.
D. Feliciano Bonnio.
D. Juan Ribot.

Electores comprendidos en el artículo 46 de la ley electoral.

- D. Jaime José Rullan, médico.
D. Juan Alzamora, idem.

VILLAFRANCA.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Francisco Bauzá.

ARTÁ.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Pedro Francisco Font, d' es Olors.

- D. Pedro Sancho, de la Jordana.
D. Pedro Francisco Moragues.
D. Andres Sureda.
D. Juan Vives, presbítero.
Honor Miguel Esteve, Talaya.
D. José Sureda y Moragues.
Honor Juan Sard.
Honor Juan Sancho, de son Nat.
Honor Bartolomé Servera de la Font.
Honor Lorenzo Nicolau, de las Heras.
D. Juan Caldentey.
Rafael Quetgles Xesquet.
Honor Cristobal Ginard Terrasó.
Honor Antonio Lliteras Faluñes.
D. José Moragues.
D. Bartolomé Sureda y Servera.
D. Antonio Quetglas.
D. Sebastian Saicho.

Electores comprendidos en el artículo 46 de la ley electoral.

- D. Serafin Nabot, médico.

CAPDEPERA.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Juan Sancho y Terrasa.
D. Francisco Font.

SON SERVERA.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Ramon Servera y Santander.
D. Juan Nebot y Gacias.
D. Pedro Nebot y Bordoy.
D. Juan Nebot y Santandreu.
D. Juan Sureda y Ferrer.
D. Francisco Servera y Guiscafrè.

Electores comprendidos en el artículo 46 de la ley electoral.

- Dr. D. Juan Lliteras, médico.

SAN JUAN.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Antonio Fiol.
D. Mateo Roselló.
D. Miguel Compañy.
D. Arnaldo Gayá.
D. Martin Mas.
D. Antonio Bauzá de Juan.
D. Juan Barceló de Guillermo.
D. Antonio Nicolau.

Electores comprendidos en el artículo 46 de la ley electoral.

- Dr. D. Pedro José Bauzá, médico.

MONTUURI.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Pedro José Manera.
D. Bartolomé Gallard.
D. Joaquin Bibiloni.
D. Pedro Francisco Martorell.
D. Bartolomé Manera del Pezcú.
D. Gabriel Martorell Alcorayer.
D. Pedro José Gallard.
Pedro Francisco Ribas.
Gaspar Mas Collet.

FELANITX.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Pedro Ignacio Obrador.
D. Bartolomé Binimelis.
D. Pedro Antonio Reus.
D. Jaime Obrador y Ramon.
D. Antonio Planas y Carrió.
D. Jaime Veñy.
D. Juan Alou antes Vidal.
D. Gabriel Caldentey.
D. Guillermo Caldentey.
D. Juan Caldentey.
D. Bartolomé Vaquer.
D. Juan Obrador Rosells.
D. Julian Nicolau.
D. Antonio Ramon y Nadal.
D. Miguel Bordoy y Obrador.
D. Jaime Vidal y Salvá.
D. Andres Ramon y Soler.
D. Mateo Obrador Salas.
D. Pedro Ignacio Cifre.

- D. Gabriel Maymó.
D. Jaime Bennasser de la Coma.
D. Andrés Maymó.
D. Mateo Rosselló.
D. Pedro Antonio Roig.
D. Julian Suau Mayor.
D. Miguel Binimelis Vette.
D. Antonio Barceló Cordella.
D. Jaime Vidal y Carrió.
D. Juan Llodrá.
D. Miguel Masuti.
D. Miguel Carrió y Ramon.
D. Miguel Barceló Cordella.
D. Antonio Ramon Cabey.
D. Bernardo Soler.
Cristobal Fuster.
D. Juan Nadal Salinas.
D. Mateo Oliver de son Vinater.
José Valls Barrexet.
D. Damian Vidal y Salvá.
Nicolás Fuster.
Miguel Valls Pansa.
D. Miguel Veyo y Vaquer.
D. Miguel Vaquer y Barceló.

SANTAÑÍ.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Bartolomé Bonet de D. Gregorio.
Honor Sebastian Rigo de la Punta.
Onofre Pomar de otro.
D. Guillermo Vidal Llaneras.
D. Lorenzo Bonet Ferrereta.
Antonio Forteza.
D. Pablo Vallbona.
D. Bernardo Escalas mayor.
Honor Rafael Bonet de Andres.
Honor Miguel Vila del Rafal.
D. Jaime Antonio Clar.
D. Bernardo Coves.
D. Blas Bonet Casina.
D. Damian Rigo.
D. Jaime Vidal Bennasser.
D. Jaime Escales mayor.

Electores comprendidos en el artículo 46 de la ley electoral.

- Dr. D. Bernardo Escales médico-cirujano.

CAMPOS.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Cosme Lladó.
D. Jaime Talladas de Tomas.
D. Juan Obrador.
D. Juan Ballester mayor.
D. Jaime Mesquida.
D. Jaime Talladas de Mariano.
D. Gregorio Mesquida.
D. Mateo Prohens.
D. Mateo Oliver.
D. Bartolomé Mas de son Ginard.
D. Lorenzo Obrador.
D. Antonio Mesquida.
Honor Gregorio Mas de la Viñola.
D. Jaime Mas de Barbut.
Dr. D. Miguel Oliver.
D. Juan Lladó y Sala.
D. Juan Alou.
Hr. Onofre Garcias de son Gallared.
D. Juan Mas y Ballester.
D. Guillermo Bennasser.
Honor Bartolomé Lladonet.
D. Juan Oliver de Mateo.
D. Mateo Ballester.
D. Cosme Prohens.
D. Joaquin Ballester de son Sañ.
D. Juan Bennasser y Ballester.
D. Guillermo Mas de la Viñoleta.
D. Juan Ballester de la Sorda.
D. Juan Bennassar y Oliver.
Honor Miguel Sala de son Saleta.
Honor Miguel Oliver.
Francisco Pomar
Honor Miguel Obrador son Rey.
Bartolomé Garcias can Corem.

PORRERAS.

Electores mayores contribuyentes.

- D. Miguel Daous.
D. Rafael Verdera.

- D. Bartolomé Morlá.
D. Gabriel Coll.
Honor Bartolomé Escarrer.
D. Bartolomé Sitjar.
Honor Cristobal Mora.
Honor Juan Feliu.
D. Juan Barceló.
D. Jaime Mora Pro.
Honor Jaime Mora.
D. Miguel Mora.
Honor Gabriel Jaume.
Honor Baltasar Valls.
D. Antonio Mora Antich.
Honor Miguel Mora.
D. Francisco Vicens.
Honor Juan Servera.
D. Juan Marimon.
D. Pedro Juan Ferrando.
Francisco Miró.
Honor Gaspar Barceló.
Honor Jaime Mulet.
D. Juan Servera.
D. Bartolomé Ferrando.
Honor Antonio Sastre.
Honor Antonio Sitjar.
Honor Antonio Gelabert.
Honor Juan Riera.
Honor Rafael Orell.
D. Guillermo Vaquer.
D. Jaime Pastor.
D. Bernardo Escarrer.
Honor Juan Verd.
Honor Pedro José Mora.
Honor Vicente Mora.
D. Miguel Sagreras.
Honor Juan Frau.
D. Jaime Sitjar Pro.
Honor Antonio Carbonell.
Honor Mateo Escarrer.

Electores comprendidos en el artículo 46 de la ley electoral.

- D. Juan Barceló Pro. ecónomo.
D. Juan Feliu doctor en filosofia.

AVISOS PARTICULARES.

Pedro José Garcia, librero de este capital hace presente que el dia 5 del próximo mes de marzo marchará a Paris. Las personas que gusten aprovechar esta coyuntura para encargarse artículos tanto del ramo de libreria como del de periódicos asi de literatura, politica y modas, como de cualquier otra especie, pueden acercarse a su establecimiento junto a la casa Consistorial número 2 y dejar nota de los encargos que quieran confiarle en el concepto de que se ofrece a servir a los que le favorezcan con la exactitud que tiene acreditada y con la mayor baratura posible.

Se vende un predio situado en los Establiments, bien poblado de árboles, con su casa rústica y urbana; la persona que quiera comprarlo acuda en esta imprenta y darán razon de su dueño con quien podrán tratar.

Una muger de 32 años de edad y la leche de dos meses, desea encontrar criatura para criar. Darán razon en casa de Miguel Llopart, choco latero detrás de santa Eulalia.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.